



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2849 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 08 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Estudios Generales, mediante Oficio N° 23-2018-UNHEVAL-DEG, del 18.JUN.2018, remite para su aprobación el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección de Estudios Generales;

Que, la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 537-2018-UNHEVAL/OPyP-D9, de fecha 11.JUL.2017, remite el informe 026-2018-UNHEVAL/UPE-JDA, del 09.JUL.2018, suscrito por el Planificador con la opinión favorable para la aprobación de dicho Plan, para lo cual remite los anexos 01, 02 y 03:

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y ante las opiniones favorables, el pleno acordó aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES**, de la Vicerrectoría Académica de la UNHEVAL, según los anexos adjuntos;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 855-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES**, de la Vicerrectoría Académica de la UNHEVAL, según los anexos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Estudios Generales adopte las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA AQUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
DPLANI
PLANIFICADOR
DEst. Grales.
DIGA
OC-OT
Archivo